

LA CISTERNA,

2^o MAYO 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Memorandum N° 268 de fecha 20 de Mayo 2014, de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual remite copia de Prorroga de Contrato de Arrendamiento suscrito con fecha 09-04-2014 entre la Municipalidad de la Cisterna y don Carlos Sotelo Muñoz R. [REDACTED] a propiedad ubicada en calle Angamos N° 6338 comuna La Cisterna

2.- El Decreto N° 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de Administración y Finanzas la aprobación de Contratos y Convenios;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia; y

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O

1.- APRUÉBASE Prorroga de Contrato de Arrendamiento, suscrito con fecha 09-04-2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y don Carlos Sotelo Muñoz R. [REDACTED] se adjunta y se incorpora al presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"Por Orden del Sr. Alcalde"

JMC/POF/tcb.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección Administración y Finanzas
- 5.- Asesoría Jurídica
- 7.- Transparencia
- 9.- Archivo

- 2.- Dirección Control
- 4.- Depto. Contabilidad
- 6.- Tesorería
- 8.- Juzgado Policía Local